

# La nueva cacería de brujas

escrito por Carmen Mendivil

La decisión de la Corte Suprema de los Estados Unidos de revertir el caso Roe Vs Wade, ha llevado a delegar la potestad a los gobiernos locales para regular la interrupción voluntaria del embarazo. Esto ha desencadenado una serie de posibles consecuencias en contra de la salud y derechos sexuales y reproductivos en el país del norte, pero también una nueva forma de cacería contra las mujeres.

Se han filtrado algunos borradores de leyes por parte la bancada republicana como, por ejemplo, controlar la distribución de métodos anticonceptivos, limitar la cobertura de salud y amparo frente al cambio de sexo y tratamientos hormonales para las personas Trans, y el último conocido en esta semana en Texas, el de facultar a la sociedad civil para denunciar a cualquier mujer que quiera desplazarse para practicarse un aborto fuera de las fronteras estatales. También se conocen los proyectos de ley que buscan condenar a las personas que ayuden a practicar abortos en estos Estados, incluyendo las personas que faciliten el suministro de medicamentos para inducir el aborto y quienes practiquen el procedimiento, por ejemplo, en sus propias casas, para quienes no pueden desplazarse a otros Estados para hacerlo.

Esto podría convertirse en la nueva cacería de brujas contra las mujeres, que por diversos motivos necesiten interrumpir sus embarazos, incluyendo aquellos causados por violación sexual, como en Texas y Alabama. Ya un caso dramático se hizo conocido en Ohio, en el que han negado el aborto a una niña de 10 años quien fue embarazada producto de un abuso sexual.

Si se otorga este poder civil para denunciar, cualquier sospecha podría generar una acusación. Tal y como ocurrió en la cacería de brujas en la edad media, se recobra la superioridad moral de quien acusa contra la palabra de quien, teniendo todo en contra, deberá defenderse para no ser encontrada como culpable. Pagarán las que no puedan y lo necesiten, con sanciones como la emitida en Utah, con una ley que considera que realizar un aborto es un delito castigado con hasta 15

años de prisión y una multa de 10.000 dólares.

Y parece que se veía venir. Desde que fue aprobado el caso en 1973 se generó desde los argumentos de la fe un goteo constante por parte de los movimientos políticos del ala republicana que finalmente terminó concluyendo el caso a favor de la biblia y en contra de los derechos reproductivos de las mujeres. Pero también asusta el poder desmedido sobre la individualidad y la potestad de suponer que los movimientos “provida” tienen un mayor estatus de ciudadanía, contra a las mujeres que requieren acceder al aborto seguro o de las organizaciones y clínicas que prestan el servicio.

Las mujeres han vuelto a ser condenadas por lo que deciden en sus cuerpos en el centro de una de las mayores economías del planeta. Estados Unidos ha sido una especie de faro en la ganancia en derechos para las mujeres. Los logros de allá en materia de derechos sexuales y reproductivos eran y son un referente para los otros países. Las consecuencias de este revés aún no se pueden calcular. Ya un estudio publicado en el 2004 por el economista Steven D. Levitt, demostraba que, en la década del 90, tras 20 años de aprobado el caso Roe, existieron cuatro factores que determinaron el descenso de la criminalidad en los Estados Unidos, entre ellos la legalización del aborto.

Las restricciones en este derecho tendrán la amenaza de crear potencialmente un grupo de hijas e hijos no deseados. Se avecina una generación de “unwanted” en el país del norte, en familias y en especial mujeres que enfrentarán situaciones mucho más complicadas y con mayores riesgos sociales y restricciones económicas a partir de la novedad que supone para ellas el cambio de la legislación. Pero lo más aterrador es lo invisible. La salud mental de mujeres que se verán obligadas a avanzar con un embarazo no deseado, lo que podría elevarse incluso a un nivel de tortura. Someter a una mujer y a una niña a avanzar un embarazo en contra de su voluntad, sentir que crece en su cuerpo otro cuerpo que no desea, que transforma su fisionomía, que le supone un riesgo a su salud y bienestar; verse sola enfrentada a las inseguridades y desprotecciones que antes no tenía. Porque un día gozaba del respaldo de saber a dónde acudir y al día siguiente, encontró las puertas cerradas y la inminente amenaza de ser señalada como

culpable. Así se están creando las nuevas brujas que no sabían que lo eran.

Quienes están en contra del aborto simplifican las causas desde sus realidades cercanas y esto es mucho más peligroso. Llegar a un nivel de gozar de tantos privilegios que no permiten ver ni entender las limitaciones de otras realidades, es lo que ha llevado a reducir el aborto a simplemente considerar irresponsables a las mujeres. Una mujer requiere un aborto cuando la atraviesan otros aspectos complejos que no puede controlar, como condiciones de violencia, edad, ruralidad, etnia, discapacidad, ingresos u oportunidades laborales, acceso a servicios de salud y planificación y hasta acceso a la educación, que son determinantes en la capacidad de toma de decisiones informadas sobre el cuerpo y la reproducción.

Nuevamente, cuando se pensaba que en Estados Unidos se había superado el capítulo, y que ya era un hecho del pasado, los derechos reproductivos de las mujeres norteamericanas están nuevamente en el centro de la discusión, en la que además ellas poco participan. Un mensaje desafortunado para aquellos países que también necesitan argumentos para seguir ampliando la protección de los derechos en sus legislaciones. Una de las democracias más sólidas del mundo, desde su estrado, ha cedido a los caprichos políticos que cercan la libertad y al final, como ha sido la tendencia en estos últimos milenios, la decisión sobre los derechos del cuerpo de las mujeres la tomaron, nuevamente, hombres, blancos, ricos y poderosos.